

ANTEPROGRAMA

PRIMERA PRUEBA CAMPEONATO ANDALUZ RC ELECTRICOS 2017

CATEGORIAS MULTI RACING Y HEAT RACING CLASES -F2, OVAL-1, OVAL-2 Y OVAL-3 MINI ECO

25 de febrero de 2017

HORARIO:

25 de febrero de 2017:

09:00 H.- Verificaciones administrativas y técnicas de todas las modalidades.

09:30 H: Reunión de pilotos (asistencia obligatoria)

10:00 H: Comienzo primera manga *

14:00 H: Entrega de Trofeos

SON DOS MANGAS POR CATEGORÍA.

ECO, OVAL I, II, III, Y MINI ECO

UNA DE ECOTEAM

* Siguientes mangas cada 15 minutos con descanso de 10 minutos entre mangas.

Art. 202.020. Organiza el Club Modelismo Naval Jábega junto a la Federación Andaluza de Motonáutica.

Art. 202.021. Se aceptarán inscripciones para motor eléctrico de las clases Oval-1 (K2HR), Oval-2 (K3HR), Oval-3 (K4HR), F2 (K1MR) y Mini Eco.

Categoría Mini Eco: Motor apropiado a esta categoría.

Al realizarse la comprobación del peso de las baterías, se tendrá en cuenta una tolerancia por el margen de error que pudiera tener la báscula utilizada. (Aprox 10gr.).

Casco de cualquier tipo y material. Solo se autoriza propulsión sumergida. Permitidas reductoras. Únicamente hélices marinas, para las que no existen limitaciones en material, número de palas, etc. Los interruptores de alimentación al motor deberán ser accionables externamente en todas las lanchas y señalizados ON/OFF. Se recomienda que la embarcación sea insubmersible. Mangas de 6 minutos de duración.

Categoría Multi-Racing F2: Cualquier tipo de motor. Permitidos varios. Baterías de 7 elementos como máximo de NiCd o NiMh Tipo Sub-c (43x23 mm de diámetro), 2 elementos como máximo de 2S1P, 2S2P, 3S1P, 3S2P Lipo (300gr max.) o 3 elementos como máximo de S2P 2S2P LiFe Po4 (A123) (520gr max); con una tensión máxima de 8'5 voltios, para la alimentación de los motores.

Al realizarse la comprobación del peso de las baterías, se tendrá en cuenta una tolerancia por el margen de error que pudiera tener la báscula utilizada. (Aprox 10gr.).

Casco de cualquier tipo y material. Solo se autoriza propulsión sumergida. Permitidas reductoras. Únicamente hélices marinas, para las que no existen limitaciones en material, número de palas, etc. Los interruptores de alimentación al motor deberán ser accionables

externamente en todas las lanchas y señalizados ON/OFF. **Se recomienda que la embarcación sea insumergible.** Mangas de 6 minutos de duración.

Categoría Oval-1: Cualquier tipo de motor. Permitidos varios. Baterías de 7 elementos como máximo de NiCd o NiMh Tipo Sub-c (43x23 mm de diámetro), 2 elementos como máximo de 2S1P, 2S2P, 3S1P, 3S2P Lipo (300gr max.) o 3 elementos como máximo de S2P 2S2P LiFe Po4 (A123) (520gr mas 10 Gr. de tolerancia); con una tensión máxima de 8'5 voltios para la alimentación de los motores.

Al realizarse la comprobación del peso de las baterías, se tendrá en cuenta una tolerancia por el margen de error que pudiera tener la báscula utilizada. (Aprox 10gr.).

Casco de cualquier tipo y material. Solo se autoriza la propulsión efectuada en el agua. Permitidas reductoras. Únicamente hélices marinas, para las que no existen limitaciones en material, número de palas, etc. Los interruptores de alimentación al motor deberán ser accionables externamente en todas las lanchas y señalizados ON/OFF. **Se recomienda que la embarcación sea insumergible.** Mangas de 5 minutos de duración.

Categoría Oval-2 Cualquier tipo de motor, incluso de imán cobalto. Permitidos varios. Baterías de 8 a 12 elementos de NiCd o NiMh Tipo Sub-c (43x23 mm de diámetro), de 3 a 4 elementos de S1P Lipo (590gr max.) o de 4 a 5 elementos de S2P LiFe Po4 (A123) (860gr max); con una tensión máxima de 17 voltios para la alimentación de los motores.

Al realizarse la comprobación del peso de las baterías, se tendrá en cuenta una tolerancia por el margen de error que pudiera tener la báscula utilizada. (Aprox 10gr.).

Casco de cualquier tipo y material. Solo se autoriza la propulsión efectuada en el agua. Permitidas reductoras. Únicamente hélices marinas, para las que no existen limitaciones en material, número de palas, etc. Los interruptores de alimentación a motor deberán ser accionables externamente en todas las lanchas y señalizados ON/OFF. **Se recomienda que la embarcación sea insumergible.** Mangas de 5 minutos de duración.

Categoría Oval-3: Cualquier tipo de motor, incluso de imán cobalto. Permitidos varios. Baterías de 13 a 20 de NiCd o NiMh Tipo Sub-c (43x23 mm de diámetro), de 5 a 6 elementos de S1P Lipo (895gr max.) o de 6 a 7 elementos de S2P LiFe Po4 (A123) (1200gr max); con una tensión máxima de 25'5 voltios para la alimentación de los motores.

Al realizarse la comprobación del peso de las baterías, se tendrá en cuenta una tolerancia por el margen de error que pudiera tener la báscula utilizada. (Aprox 10gr.).

Casco de cualquier tipo y material. Solo se autoriza la propulsión efectuada en el agua. Permitidas reductoras. Únicamente hélices marinas, para las que no existen limitaciones en material, número de palas, etc. Los interruptores de alimentación a motor deberán ser accionables externamente en todas las lanchas y señalizados ON/OFF. **Se recomienda que la embarcación sea insumergible.** Mangas de 5 minutos de duración.

Art. 202.022. No hay número máximo de inscritos. El número de inscritos será de un mínimo de **TRES**, en caso de haber un número inferior no se efectuará la correspondiente prueba. En el caso que el número de inscritos sea igual o menor de seis, se realizarán **DOS (2)** mangas, puntuando las dos de cada piloto. El piloto con más número de vueltas será el ganador. En el caso que el número de inscritos sea mayor de **SEIS (6)**, se formarán grupos de hasta 6 pilotos. Cada grupo realizará **DOS (2)** mangas clasificatorias puntuando las dos de cada piloto.

En caso de que se produzca un empate al finalizar las mangas, se desempatará teniendo en cuenta el número de primeros puestos, de segundos, etc. En el caso de mantenerse el empate, se tendrá en cuenta el mejor resultado de la última manga realizada. El resultado de esta final definirá el ganador del trofeo celebrado.

Art. 202.023. Art. 202.023. La prueba se celebrará en el Pantano de la Viñuela, en La Viñuela (Málaga), el día 25 de febrero de 2017 a partir de las 9:00 horas

Art. 202.024. En la categoría **Heat Racing: Tipo Oval**, competirán alrededor de un circuito dextrógiro ovalado de 70 mts de longitud (pudiéndose ampliar o disminuir si las características del plano de agua así lo permitiesen), más 6 metros de seguridad en los semicírculos.

En la categoría **Multi Racing y Mini Eco: Tipo TRIANGULO EQUILATERO**, con dimensiones de 30 metros de lado (pudiéndose ampliar o disminuir si las características del plano de agua así lo permitiesen). El sentido del recorrido será levógiro.

La salida desde palanca o pantalán se realizará con el procedimiento siguiente:

Para la categoría **Heat Racing**, dos minutos antes de la salida se inicia la cuenta atrás. Las lanchas deberán botarse dentro de los últimos **15** segundos hacia la boya número cuatro, siendo la cuenta atrás indicando 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1, 0; constituirá la línea de **SALIDA** después del 'cero' la formada por la perpendicular a la mesa de los jueces. Las lanchas que no naveguen después de los 5 segundos de la cuenta atrás serán retiradas de la manga. A partir del comienzo de la carrera las lanchas deben seguir navegando.

En la categoría **Multi Racing**, la salida será desde palanca siendo la salida dentro de los cinco segundos siguientes y se dirigirán hacia la boya que tienen en frente de la palanca. Solamente podrán ser recuperadas las lanchas por el piloto o mecánico, desde su posición en la palanca. Durante la ejecución de una manga, en la palanca sólo podrá permanecer el piloto, salvo que éste pida ayuda a su mecánico para resolver una avería en la lancha.

Art. 202.025. La regata se celebrará bajo el reglamento de la U.I.M., los específicos de la prueba explicados en este ante-programa y los explicados por el Comité de Regata en el momento de la reunión de pilotos, previa aprobación por parte del Jurado, que prevalecerán sobre los anteriores.

Art. 202.026. Los equipos de radio podrán emitir en AM, SSS, PCM, FM o 2,4 GHZ en cualquiera de las bandas: 27, 40, 41 y 434 Mhz. y/o alguna otra autorizada debidamente. Todos los participantes tendrán que tener un total de **TRES (3)** pares de cristales de cuarzo de canales diferentes y que puedan enchufarse a su equipo, los cuales tendrán que ser presentados a la organización para su comprobación, excepto aquellos que usen emisoras de radio de 2,4 GHZ.

Art. 202.027. Serán aceptadas todas las preinscripciones que se reciban hasta el martes día **21 de Febrero de 2017**, en la:

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTONÁUTICA

Cl. Casares, 2-LC-1-Bajo

Tel 952.17.30.03 - Fax. 952.17.31.03

E-MAIL: administracion@federacion-andaluza-motonautica.es

WEB: www.federacion-andaluza-motonautica.es

La ratificación individual se formalizará el mismo día de la prueba hasta las 09:30 horas, antes de la reunión de pilotos. Dicha reunión se realizará entre las 09:30 a 10:00 h, a fin de que a las 10:00 comiencen las pruebas.

Art. 202-028. No se cobrarán derechos de inscripción. Se deberá acreditar estar federado a alguna federación de motonáutica.

Art. 202-029. Se entregarán los respectivos Trofeos a los tres primeros de cada categoría, siempre que el número de participantes sea como mínimo de cinco.

Art. 202-030. Los impresos de inscripciones van adjuntos al presente anteprograma, aunque también pueden solicitarse a la Federación Andaluza de Motonáutica y en su página web www.federacion-andaluza-motonautica.es

Art. 202-032. Todos los pilotos deberán exhibir en el momento de la inscripción la Licencia Deportiva 2017.

Art. 202-033. No hay límite de edad de los concursantes.

Art. 202-034. El horario final de las mangas depende del número total de inscritos, si bien no empezará en ningún caso antes de la hora indicada en el artículo 202-023.

Art. 202.036. Las verificaciones de cascos y motores se llevarán a término dentro del mismo horario que la confirmación de inscripciones. **El casco, una vez verificado, no puede ser cambiado.** Al finalizar cada manga los pilotos se personaran ante un comisario que verificará el número de elementos con los que ha participado en la manga y el voltaje de las baterías.

Art. 202-037. Los adornos, escudos o decorados de cualquier tipo (incluidos pequeños motivos publicitarios) fijados en las lanchas no quedan expresamente prohibidos, sin embargo no podrán camuflar, esconder, dificultar o obstaculizar la visibilidad de los puntos que sean importantes para la identificación de las lanchas (número de matrícula, bandera y banderola con el número de carrera). Todas las lanchas tendrán que llevar la veleta identificatoria obligatoriamente en color blanco de medidas 80 x 80 mm., con el número negro; cada número medirá como mínimo 75 mm de altura. Cada piloto llevará su propio número y los recambios de veleta que crea necesarios, bajo su responsabilidad en caso de pérdida o rotura. Los números serán asignados por la organización. Se recomienda llevar suficientemente visible el número también en el casco del barco, para poder seguir puntuando en caso de pérdida de la veleta por haber sido abordado

En esta prueba NO se utilizará transponder y el recuento de vueltas se hará manual.

Art. 202-038. Toda lancha que realice la salida reglamentaria y realice como mínimo **UNA VUELTA VALIDA**, será puntuada y clasificada. Cuando se dé la señal de **FINAL** solamente se anotara la última vuelta de las embarcaciones que la realicen en menos de 60 segundos. Todas las lanchas (excepto las que estén paradas o averiadas en el circuito que serán retiradas por la organización y devueltas simultáneamente a palanca de salida) tendrán que completar o acabar la vuelta que estén realizando en el momento de finalizar la carrera. Todas las lanchas estarán a disposición de los concursantes a partir del momento que hayan pasado la verificación después de las mangas.

Art. 202.039. El Comité Organizador se reserva el derecho de cambiar el reglamento propio de la prueba así como los Comités Técnico y de Regatas por razones de fuerza mayor. Los cambios serán comunicados con una hora de antelación a su aplicación.

Art. 202-041. Solo podrán presentar protestas los pilotos participantes, individualmente y por escrito, acompañadas de 60,00 euros en efectivo, que solo serán devueltos en el caso de que el Jurado falle a favor de la parte que protestó. Si por razones técnicas el Jurado considera que es necesario efectuar gastos adicionales, estos serán por cuenta de la parte perdedora (Art. 403 del Reglamento).

PENALIZACIONES:

La penalización será de 1 vuelta por:

- Saltarse la salida
- Parar durante la salida durante el procedimiento de salida (desde 10'' a 0'').
- Saltarse una boya.
- Parar una vez dada la salida.
- Abordar una lancha según el criterio de que "el que alcanza maniobra al alcanzado" podrá llevar a la **DESCALIFICACION** (y retirada de la manga) de la lancha que aborda.
- Abordar una embarcación parada -y señalizada- supone la **DESCALIFICACION** (y retirada de la manga).
- No se contarán las vueltas efectuadas por una lancha que ha perdido el número, salvo que los cronometradores puedan establecer la clasificación sin ningún tipo de dudas. En caso contrario, se indicará a la embarcación que abandone el circuito.
- Tener el emisor de radio conectado mientras se realiza una manga de otro grupo o categoría comportará la **DESCALIFICACION** del Cpto.
- Interferir en la conducción y visibilidad de otros participantes durante la realización de las mangas supondrá la **DESCALIFICACION** del Cpto. Cuando esto suceda, el barco descalificado saldrá del circuito inmediatamente.
- Participar en una manga con un número de elementos superior a los permitidos supondrá la **DESCALIFICACION** del Cpto.

El mero hecho de cursar la inscripción supone la aceptación de estas normas.

Para todas las categorías se realizarán **DOS MANGAS**.